**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

**Resolución firma conjunta**

**Número:** RESOC-2026-4-GDEBA-MPCEITGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 4 de Noviembre de 2026

**Referencia:** EX-2024-29771827-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Solicitud de pase en comisión y posterior traslado definitivo - María Anahí RIVERO

---

**VISTO** el EX-2024-29771827-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP mediante el cual se tramita dar por concedido el pase a prestar servicios en carácter de comisión y el traslado definitivo con su cargo de revista de la agente María Anahí RIVERO a la Delegación Salliqueló, Subdirección Zonal XIX dependiente de la Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas dependiente de Jefatura de Asesores del Gobernador, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, y

**CONSIDERANDO:**

Que la agente María Anahí RIVERO revista en un cargo de Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N ° 10.430, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 10, Código 3-0003-VIII-2, Administrativo Auxiliar “C” y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal;

Que a órdenes 3 y 17 obran las notas de solicitud de pase en comisión y del traslado definitivo de la interesada, respectivamente;

Que a órdenes 19, 28, 33 y 51 obran las conformidades de la Directora Provincial del Registro de las Personas y del Subsecretario de Gestión Operativa dependientes de la Jefatura de Asesores del Gobernador, de la Directora General de Administración, del Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de la Responsable de la Jefatura de Asesores del Gobernador, respectivamente;

Que a orden 105, la Directora Provincial del Registro de las Personas y el Subsecretario de Gestión Operativa refieren a las razones de servicios que fundamentan tal medida, aduciendo la necesidad de contar dentro de su plantel con personal que reúna las competencias y experiencias laborales de la agente María Anahí RIVERO, y la urgente necesidad de reforzar la dotación de personal en la Delegación cabecera, y colaboración en atención de delegaciones móviles y descentralizadas del partido de Salliqueló;

Que dicha agente comenzó a prestar servicios en carácter de comisión a partir del 1° de enero de 2025 y hasta la actualidad en la Delegación Salliqueló, Subdirección Zonal XIX dependiente de la Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas dependiente de Jefatura de Asesores del Gobernador, situación que se encuentra certificada a órdenes 148 y 160;

Que la correspondiente transferencia del cargo se efectúa en el marco de los artículos 20 -primer párrafo- y 21 de la Ley Nº 15.557 - Presupuesto General Ejercicio 2026;

Que resulta necesario dejar establecido que quedará pendiente la modificación de los Planteles Básicos de del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de la Jefatura de Asesores del Gobernador;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, Contaduría General de la Provincia y Asesoría General de Gobierno;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 24 dela Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, exceptuándose de lo establecido en los artículos 11 y 12 del Decreto N° 272/17 E y modificatorios.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

**QUE LES CONFIEREN LOS DECRETOS Nº 272/17 E, SUS MODIFICATORIOS Y N° 13/26**

**LA RESPONSABLE DE JEFATURA DE ASESORES DEL GOBERNADOR**

**Y EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**

**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVEN**

**ARTÍCULO 1°.** Dar por concedido, en la Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a partir del 1° de enero de 2025 y hasta la fecha de notificación del presente acto administrativo, el pase a prestar servicios en carácter de comisión con destino a la Delegación Salliqueló, Subdirección Zonal XIX dependiente de la Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas dependiente de Jefatura de Asesores del Gobernador, de la agente María Anahí RIVERO (DNI Nº 32.862.813 - Clase 1987), quien revista en un cargo de Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 10, Código 3-0003-VIII-2, Administrativo Auxiliar “C” y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96).

**ARTÍCULO 2º.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2026 - Ley Nº 15.557, la siguiente transferencia de un (1) cargo:

**DÉBITO:**

Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Programa 001 - Actividad 3 - UE 60 - Finalidad 4 - Función 6 - Sub-Función 0

Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - UG 999

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 03 (Administrativo): un (1) Cargo.

**CRÉDITO:**

Jurisdicción 1.1.1.06.24: Gobernación - Jefatura de Asesores del Gobernador

Programa 002 - Actividad 1 - UE 210 - Finalidad 1 - Función 7 - Sub-Función 0

Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - UG 999

Régimen Estatutario 01

Agrupamiento Ocupacional 03 (Administrativo): un (1) Cargo.

**ARTÍCULO 3º.** Modificar, en virtud de lo dispuesto por el artículo 2º, el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social (Planilla 26), Presupuesto General Ejercicio 2026 - Ley N° 15.557, de acuerdo al siguiente detalle:

**DISMINUCIÓN:**

Administración Central

Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Planta Permanente un (1) cargo

**AMPLIACIÓN:**

Administración Central

Gobernación

Jefatura de Asesores del Gobernador

Planta Permanente un (1) cargo

**ARTÍCULO 4º.** Trasladar, a la Jurisdicción 1.1.1.06.24: Jefatura de Asesores del Gobernador - Dirección de Delegaciones del Registro de las Personas - Subdirección Zonal XIX - Delegación Salliqueló - a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a la agente María Anahí RIVERO (DNI Nº 32.862.813 - Clase 1987), juntamente con su cargo de revista en la Planta Permanente con Estabilidad de la Ley N° 10.430, Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 10, Código 3-0003-VIII-2,

Administrativo Auxiliar “C” y régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor proveniente de la Dirección General de Administración dependiente de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

**ARTÍCULO 5º.** Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida a las partidas presupuestarias correspondientes para el Ejercicio 2026 - Ley Nº 15.557 - Sector Público Provincial no Financiero - Administración Provincial - Administración Central - Jurisdicción 6 - Jurisdicción Auxiliar 24: Jefatura de Asesores del Gobernador - PRG 2 - ACT 1 - UE 210 - Finalidad 1 - Función 7 - Sub-función 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - UG 999 - Régimen Estatutario 1 - Agrupamiento Ocupacional 03 (Administrativo): un (1) Cargo.

**ARTÍCULO 6º.** Dejar establecido que el traslado dispuesto debe ser tenido en cuenta para la futura confección y aprobación de los Planteles Básicos del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de la Jefatura de Asesores del Gobernador.

**ARTÍCULO 7º.** Registrar, publicar en el Boletín Oficial y SINDMA, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y a Secretaría General, pasar a la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal - Delegación I del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica para notificación de la interesada, a la Dirección Provincial de Presupuesto Público de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALVAREZ RODRIGUEZ Maria Cristina
Date: 2026.10.19 15:46:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Maria Cristina Álvarez Rodríguez
Responsable
Jefatura de Asesores del Gobernador
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Digitally signed by COSTA Augusto Eduardo
Date: 2026.11.04 13:42:06 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Augusto Eduardo Costa
Ministro
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.04 13:42:09 -03'00'